

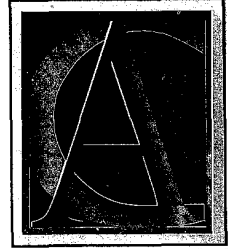
G.Y.

07/I/05.

383

R.S.

CONSULTORES



ASOCIADOS

Sr.
Superintendente de Compañías
Presente.-

De mi consideración

Exp. 94386

DAVID
2005.01.6
1430

USD 1,00

GONG JINHUA, en mi calidad de Gerente General de la compañía "PAN PACIFICO CIA LTDA" a usted respetuosamente digo:

Adjunto al presente escrito, un ejemplar de escritura de la cesión de participaciones de la Compañía "PAN PACIFICO CIA LTDA", para los fines correspondientes.
Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Notificaciones que me correspondan las recibiré, en la Av. Patria y 10 de agosto, edificio Banco de Préstamos, sexto piso, oficina 601, o en el casillero judicial 4985 del palacio de Justicia, perteneciente a mi Abogado patrocinador, Dra. Patricia Vargas

Firmo con mi abogado patrocinador.

Atentamente.

GONG JINHUA
Gerente General

Dra. Patricia Vargas
Mat. 7877 C.A.P.

Cesión registrada

6/01/05

06 ENE 2005

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
María Elena Arguello
C.A.U.

DR. NAPOLEON BORJA BORJA



NOTARIA
PRIMERA
CANTON
PUERTO QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

QIUMING SHI Y ESPOSA

A FAVOR DE

JIAKANG YU ZHAO

CUANTIA: MIL CINCUENTA DOLARES AMERICANOS

DI 2 COPIA



Dr. Napoleón Borja Borja
NOTARIO PRIMERO

En la ciudad de puerto Quito, cabecera cantonal del mismo nombre provincia de Pichincha; el día primero de octubre del dos mil cuatro, a las once horas ante mi DOCTOR NAPOLEON BORJA BORJA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON PUERTO QUITO, comparece los señores en calidad de cedentes Quiming Shi y señora, y de otra parte en calidad de cesionario el señor Jiakang Yu Zhao, en calidad de cedente, de estado civil divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en la ciudad y de transito por este cantón de Puerto Quito, provincia de Pichincha, mayores de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido en la minuta que me presentan y que copiada íntegramente a continuación es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía "PAN - PACIFICO CIA. LTDA" de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el cedente, señor Quiming Shi de estado civil casado con la señora JIA HONG YU ZHAO; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor JIAKANG YU ZHAO, de estado civil divorciado. Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, de nacionalidad China los primeros y ecuatoriano el

segundo, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- Antecedentes.-** a) Datos de La Compañía "PAN - PACIFICO CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el 17 de enero del dos mil tres ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de febrero del dos mil tres. b) **AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** Previamente a esta CESIÓN, la Junta General de Socios de la Compañía, APROBÓ por UNANIMIDAD la cesión en los términos y condiciones que aquí consta, tal y como se desprende del Acta del día 9 de julio del 2004, la cual se protocoliza con esta escritura. c) **CERTIFICACIÓN SOBRE EL PROCESO DE CESIÓN.-** La Gerente de la compañía certificó la legalidad de la cesión que por este acto se realiza, tal y como consta en el oficio que se protocoliza con esta escritura. **TERCERA.- OBJETO.-** Por el presente acto, los CEDENTES, transfieren la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía PAN - PACIFICO CIA. LTDA. que asciende a 1050 participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una, junto con todos los bienes, activos, razón social, archivos, listado de clientes y proveedores, inventarios, junto con un balance de comprobación a la fecha de la aprobación de la cesión realizada por todos los socios y demás contratos a favor del CESIONARIO, quien a partir de la presente cesión será su propietario y podrá ejercer todos los derechos que como socio le correspondan. **CUARTA.- Aceptación.-** La señora JIA HONG YU ZHAO manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor Qiuming Shi ceda en venta 1.050 participaciones, que posee en la Compañía "Pan - Pacífico CIA LTDA."; y, asimismo la otra parte acepta la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- Precio.-** El valor que como contraprestación por la cesión de tales participaciones sociales cancelan LOS CESIONARIOS a LOS CEDENTES es de 100,00 USD (CIEN dólares de los Estados Unidos de América), quienes declaran haberlos recibido a entera satisfacción. **SEXTA.- RAZONES AL MARGEN.-** Para cumplir con lo dispuesto en los estatutos y en la Ley de Compañías, de esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo Protocolo del Notario sexto del cantón Quito. El representante legal inscribirá la cesión en el libro respectivo de la compañía y procederá a anular los certificados de aportación

DR. NAPOLEON BORJA BORJA

correspondientes y extendiendo los nuevos a favor del socio CESIONARIO. Se dará cumplimiento a las demás disposiciones legales y estatutarias vigentes. SEPTIMA.-

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

SOCIOS	Número de Participaciones Antes de la cesión	Participaciones a ceder	Participaciones actuales	Capital actual
GONG JINHUA	2.450	-----	2.450	2.450,00
JIANG YU ZHAO	1.500	1.050	2.550	2.550,00
TOTAL	3.950	1.050	5.000	5.000,00

Hasta aquí la minuta.- que elaborada por la Doctora Patria Antonieta Vargas Padilla, afiliada con el numero siete mil ochocientos setenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha y la misma que ratificada por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Se agregan a la matriz: los documentos antes indicados.- previamente a la celebración de este instrumento, se observaron los preceptos legales del caso y leído que les fue el mismo íntegramente por mi el notario, a los comparecientes ellos vuelven a ratificarse en lo que tienen expuesto y firman conmigo, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

Jiahong Yu

Jiahong Yu
C.I. 171964166-2

Quiming Shi

Quiming Shi
C.I. 171723801-6

Jiakang Yu Zhao

Jiakang Yu Zhao,
CL. 171414930-7



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PAN PACIFICO COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA LTDA"

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de julio del dos mil cuatro, a las 20h00, en el local de la Compañía ubicado en la Av. De la Prensa No. 42-147, se reúnen los siguientes socios por sus propios derechos bajo la siguiente denominación.

SOCIOS	CAPITAL	No de Participaciones
Gong Jinhua	2450,00	2450
Yu Zhao Jiakang	1500,00	1500
Qiuming Shi	1050,00	1050
TOTAL	5000,00	5000

El valor de cada participación es de UN dólar. La señora Gong Jinja y el señor Qiuming Shi son de nacionalidad China y el señor Yu Zhao Jiakang es ecuatoriano.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social, deciden en forma unánime constituirse en Junta general Universal de Socios, de acuerdo a lo que señala el artículo 238 de la Ley de compañías vigente.

Actúa como Presidente el señor QUIMING SHI, y como secretario la señora GONG JINHUA. Antecedentes.

1.- Con convocatoria del 21 de junio del 2004, se convocó a la Presente Junta, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum.

2.- Cesión de participaciones del señor QUIMING SHI.-

El señor Presidente pone en consideración de la asamblea el orden del día, el cual es aprobado.

II.- Deliberaciones.

El señor Presidente dispone que se de lectura al primer punto del orden del día que dice "Constatación del Quórum".- por medio de secretaria se dispone verificar la presencia de los socios quienes están presentes, la señora Gong Jinhua, propietaria de dos mil cuatrocientas cincuenta participaciones, el señor Yu Zhao Jiakang, propietario de mil quinientas participaciones; y, el señor Qiuming Shi, propietario de mil cincuenta participaciones. Por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del capital de la compañía, por lo que se declara instaurada la sesión.

Se procede entonces a tratar el segundo punto del orden del día: Cesión de participaciones del

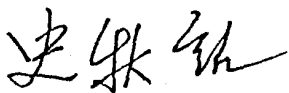


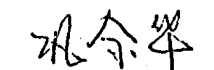
señor QUIMING SHI, toma entonces la palabra el señor Qiuming Shi, ~~quien manifiesta su~~ necesidad de vender sus participaciones ya que es difícil para el mantenerse en la ~~compañía~~ como socio. La señora GONG JINHUA toma la palabra y asegura ~~no ceder participaciones~~ económica para obtener las acciones, el señor Jiakang Yu Zhao dice estar en la ~~capacidad de~~ obtener todas las participaciones del señor Qiuming Shi, la señora Gong Jinhua, manifiesta su aceptación de la cesión al igual que el señor Qiuming Shi.

En virtud de la transferencia de participaciones aprobada por unanimidad en capital social de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	Número de Participaciones Antes de la cesión	Participaciones a ceder	Participaciones actuales	Capital actual
GONG JINHUA	2.450	-----	2.450	2.450,00
JIAKANG YU ZHAO	1.500	1.050	2.550	2.550,00
TOTAL	3.950	1.050	5.000	5.000,00

Se autoriza a la señora Gerente de la Compañía para que con su apoyo y respaldo se realice el correspondiente trámite. A las 21h30, por agotado el orden del día constante de la convocatoria a junta, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente; luego se reinstala la sesión a las 22h00 y se da lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente en la sesión

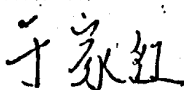

PRESIDENTE


SECRETARIO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 NOTARIADO Y EDUCACION

Cedula de **IDENTIDAD** No. **171964166-2**

JIAIKONG YU
 LIMONING CHINA
 3 NOVIEMBRE 1968
 EXT. 31 21055 72992 F
 QUITO PCH-2002 EXT.

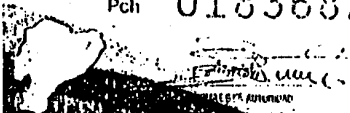

 JIAIKONG YU



NOTARIA DE PLENARIO QUITO

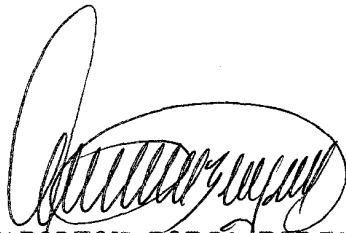
 Dr. Napoleón Borja Borja
 NOTARIO PRIMERO

CHINA
 CC. QIUMING SHI
 SUPERIOR
 JIUKOU YU
 RUIQIN ZHAO
 QUITO-12-2-2003
 QUITO-12-2-2015
 LAS PERM. POR LEY
 AFP
 REN 0183682
 Pch

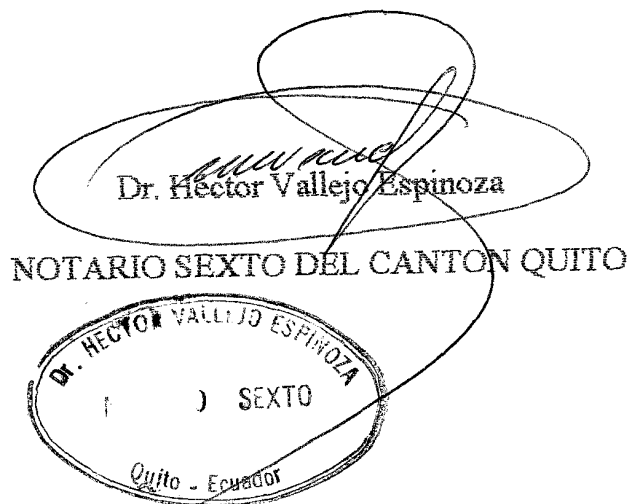



Se otorgo ante mi y enfe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES, debidamente firmada y sellada en los mismos lugares y fecha de otorgamiento.




DR NAPOLEON BORJA BORJA.
NOTARIO PRIMERO DE PUERTO QUITO.

RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía PAN – PACIFICO CIA. LTDA, otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y siete de enero del dos mil tres, de la Cesión de Participaciones que antecede.- Quito, a nueve de noviembre del dos mil cuatro.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **514** del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Febrero del dos mil tres, a fs 446, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía **"PAN PACIFICO COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a catorce de Diciembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng